

DTN –

Neiva,

Señor

**ANÓNIMO**

Publicación por Página

Íquira, Neiva

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM Número. 2025-E- 37049

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tala dentro del predio del señor Salomón Cedeño Pérez, en la vereda el Chaparro, del municipio de Íquira (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 823 del 08 de abril de 2025, en el que se deja constancia que una vez realizada la visita hasta el municipio, no fue posible el ingreso hasta la vereda por motivos de orden público que presenta el municipio durante el periodo en que se programó la visita.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-03651-24**.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN  
Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de Apoyo DTN  
Radicado: 2024 –E 37049  
Expediente: Den-03651-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

